BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
3-2021-00580
FECHA: 2021-02-08 15:02 PRO 735580 FOLIOS: 1
ANEXOS: Resolución 264 de 2014 en 3 folios
ASUNTO: Solicitud de información sobre las investigaciones en contra de las sociedades:Forero Hernández Ltda., hoy Soluciones Urbanas Compañía Constructora Ltda.; Aldame Ltda.; y, Compañía Internacional de Construcciones S.A.
DESTINO: IVETH LORENA SOLANO QUINTERO
TIPO: Memorando Interno
ORIGEN: Subsecretaría Jurídica

MEMORANDO

PARA: **IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control

MILENA INÉS GUEVARA TRIANA
Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

DE: **SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**
Subsecretaria Jurídica

ASUNTO: Solicitud de información sobre las investigaciones en contra de las sociedades: Forero Hernández Ltda, hoy Soluciones Urbanas Compañía Constructora Ltda; Aldame Ltda; y, Compañía Internacional de Construcciones S.A.

Acción popular 25000 23 15000 2003 01535 02 – Urbanización Zarazota

URGENTE

Apreciadas Lorena y Milena,

En relación con el asunto, y las reuniones interinstitucionales que se han organizado con la Secretaría Jurídica Distrital, entre otras, con la finalidad coordinar una reunión solicitada por la Concejal Carolina Arbelaez, se solicita a sus dependencias un informe actualizado sobre lo expuesto mediante memorando con radicado 3-2014-41476, en el cual se comunicó el estado que a la fecha tenían las investigaciones administrativas contra las sociedades ALDAME LTDA; CONSTRUCTORA FORERO HERNÁNDEZ ASOCIADOS hoy SOLUCIONES URBANAS COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LTDA; y, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES.

En ese sentido, atentamente se solicita que además de la actualización respecto de las investigaciones administrativas contra la sociedad CONSTRUCTORA FORERO HERNÁNDEZ ASOCIADOS hoy SOLUCIONES URBANAS COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LTDA, se remitan las copias de las decisiones que culminaron con estas y el estado de la intervención de la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES, para ser remitidas a la Secretaría Jurídica Distrital.

Asimismo, se solicita la participación un profesional de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control para que asista con vocería a las reuniones citadas con ocasión de la acción popular del asunto; si bien, la Subsecretaría Jurídica asiste, la misma lo hace en acompañamiento por el curso de la acción judicial, pero resulta fundamental para los intereses y defensa de la entidad, que la persona delegada de esa Subsecretaría se encuentre enterada del tema y participe activamente en las reuniones.

Agradezco su atención y apoyo para el buen ejercicio de la defensa judicial de la entidad.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica

Elaboró: Ana María López Campos – Abogada contratista – Subsecretaria Jurídica.
Anexo: Resolución 264 de 2014.